[illegible]

[illegible] 38

[illegible]

[illegible]

Cabildo sabado

En Cartagena veynte y dos dias del mes de diziembre de mill e quinientos e quarenta y quatro años los muy magnificos señores Cartagena se juntaron a Cabildo en la sala de su ayuntamiento segund que lo an de uso e de costumbre de se juntar para ver por ver y governar las cosas que convienen al servicio de su magestad y bien desta republica es a saber el muy noble señor el licenciado Martinez tenente de corregidor

- Hernando de Morales
- Alonso de la Parra
- Pedro [illegible]
- el bachiller Ardid
- Gomez [illegible]
- Bernardino bienvenido
- Juan de [illegible]
- Lopez Gomez
- Francisco de [illegible]
- Luys bienvenido
- Julian Martinez
- Juan [illegible]

Que se ponga a casa que ypidan los procuradores syndicos a Juan [illegible] para hazer mas tapias

Los dichos señores dixeron que a su noticia es venido que Juan [illegible] tiene en esta ciudad a abierto mas [illegible] y [illegible] para hazer cimiento de unas paredes y abierto un pozo en la hoya que dizen de [illegible] [illegible] sobre [illegible] de las calles y plazas desta ciudad y [illegible] della que mandavan y mandaron que Juan de [illegible] y Lopez Gomez [illegible] procuradores syndicos que se pongan a casa que ypidan lo que viere que le conviene a esta ciudad y republica della

Que se corra la renta de la ynpusicion del cano de [illegible] V canos

Los dichos señores dixeron que mandavan y mandaron que se corra la renta de la ynpusicion del cano venidero de mill e quinientos e quarenta y quatro canos para que si ay alguna persona que ponga [illegible] en la dicha renta por el dicho cano para que se remate en la persona que mas por ella diere